



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN TEI N° 002/2024**

## **“POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL – PERIODO 2024 – 2026, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 03 de mayo de 2024.

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Lo dispuesto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en el artículo 15, inciso e) Elaborar el calendario electoral conforme a lo establecido en este Reglamento General.
- Lo dispuesto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en el artículo 46°.
- Lo dispuesto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en el artículo 48° establece los plazos para el Calendario Electoral, inc y) Realización de los comicios, en el mes de octubre.
- La Resolución CD N° 1558/2024/003 de fecha 25/04/2024, por la cual se designan miembros Docentes del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, designados por el Consejo Directivo de la FIUNA.
- La Resolución TEI N° 001/2024 de fecha 30/04/2024, por la cual se resuelve designar al Prof. Ing. Leandro José Delfín Britos Invernizzi, como Presidente del TEI de la FIUNA, para completar el periodo 2022-2025.
- El Acta del TEI N° 002/2024 de fecha 03/05/2024 por la cual se resuelve convocar a Comicios Universitarios para el Estamento de Estudiantes – Periodo 2024 - 2026; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el artículo 13 prevé que el Tribunal Electoral Independiente (TEI), es el órgano responsable de la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de todo proceso electoral. Que asimismo establece en el artículo 22° que los comicios de docentes, graduados y estudiantes deberán efectuarse en el mes de octubre.

Que, asimismo en el Art. 54° del Estatuto de la UNA establece que los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo representante de los docentes y los graduados duraran tres (3) años en sus funciones y los estudiantes dos (2) años.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en el artículo 15 enuncia las atribuciones y deberes del Tribunal Electoral Independiente (TEI), estableciéndole la atribución de d) Dictar Resoluciones de las cuestiones sometidas a su consideración; e) Elaborar el calendario electoral conforme a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 4

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN TEI N° 002/2024**

## **“POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL – PERIODO 2024 – 2026, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 03 de mayo de 2024.

Que, asimismo el artículo 46 establece que *“Los comicios universitarios serán calendarizados por el TEI. La resolución que convoque a los comicios deberá indicar los cargos a ser llenados y el periodo de duración de estos. Dicha resolución será publicada en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad. Además, deberá ser comunicada al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. El calendario electoral será publicado por tres días consecutivos, como mínimo, en al menos dos periódicos de gran circulación”*

Que, asimismo el Art. 48° del Reglamento de Elecciones de la UNA establece los plazos para el Calendario Electoral, inc. y) Realización de los comicios, en el mes de octubre.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art.1º)** **CONVOCAR** a Comicios Universitarios para el **ESTAMENTO DE ESTUDIANTES**, a los siguientes cargos:

**1.1** Un Miembro Titular y un Miembro Suplente, Estudiantil, de la Facultad de Ingeniería de la UNA ante la Asamblea Universitaria, periodo 2024 – 2026.

**1.2** Un Miembro Titular y un Miembro Suplente, Estudiantil, de la Facultad de Ingeniería de la UNA ante el Consejo Superior Universitario, periodo 2024 – 2026.

**1.3** Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes, Estudiantil, para el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la UNA, periodo 2024 – 2026.

**1.4** Un Miembro Titular y un Miembro Suplente, Estudiantil, de la Facultad de Ingeniería de la UNA, para el Tribunal Electoral Independiente, periodo 2024 – 2026.

**Art.2º)** **APROBAR** el Calendario Electoral para los Comicios Universitarios del Estamento Estudiantil Periodo 2024 – 2026, ante la Asamblea Universitaria de la UNA, el Consejo Superior Universitario de la UNA, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la UNA y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ingeniería de la UNA conforme el cronograma siguiente:

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN TEI N° 002/2024**

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL – PERIODO 2024 – 2026, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 03 de mayo de 2024.

ACTIVIDADES	PLAZOS COMICIOS ESTUDIANTILES
a) Calendarización de los comicios	03/05/2024
b) Publicación del Calendario Electoral	06/05/2024 al 10/05/2024
c) Inscripción automática	06/05/2024 al 31/05/2024
d) Elaboración del prepadrón	03/06/2024 al 07/06/2024
e) Publicación del prepadrón	10/06/2024 al 08/07/2024
f) Recepción de tachas o reclamos al prepadrón	09/07/2024 al 15/07/2024
g) Publicación, comunicación y citación de las tachas o los reclamos presentados	16/07/2024 al 22/07/2024
h) Resolución de tachas o reclamos presentados	01/08/2024 al 07/08/2024
i) Elaboración del padrón definitivo	08/08/2024
j) Publicación y exhibición del padrón definitivo	09/08/2024 al 18/10/2024
k) Presentación de candidaturas y apoderados	14/08/2024 al 30/08/2024
l) Publicación de las candidaturas	02/09/2024 al 06/09/2024
m) Recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas	09/09/2024 al 10/09/2024
n) Comunicación de las tachas y la impugnación de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo	11/09/2024
o) Publicación de las tachas y las impugnaciones de las candidaturas en los tableros. oficiales y en el sitio web de la Facultad	11/09/2024
p) Presentación de descargos de candidatos tachados o impugnados	12/09/2024 al 16/09/2024
q) Resolución de tachas e, impugnaciones de los candidatos	17/09/2024 al 19/09/2024
r) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	19/09/2024
s) Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de voto y veedores al TEI	11/10/2024
t) Publicación del acto eleccionario, que contendrá como mínimo el lugar, la fecha y la hora de los comicios	15/10/2024
u) Resolución de designación de miembros de mesas receptoras de voto y veedores	15/10/2024
v) integración de las mesas receptoras de voto	15/10/2024
w) impresión de los boletines de voto	15/10/2024
x) Capacitación para los miembros de mesa receptora de votos	17/10/2024
y) Realización de los comicios	<b>18/10/2024</b>

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN TEI N° 002/2024**

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL – PERIODO 2024 – 2026, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 03 de mayo de 2024.

**Art.5º) PUBLICAR** el Calendario Electoral, aprobado en el Art. 2º de la presente Resolución, los días miércoles 08, jueves 09 y viernes 10 de mayo del corriente año en dos periódicos de gran circulación.

**Art.6º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar



Lic. Sonia Emilce León Cañete  
Secretaria



Prof. Ing. Leandro José Delfín Britos Invernizzi  
Presidente del TEI

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.